

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y treinta (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación elevada por la Gobernación del Magdalena frente al fallo proferido el 16 de noviembre de 2021 por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay (Magdalena) dentro de la acción de tutela presentada por Mélida Palacio García obrando como representante legal de su hija Isela Beltrán Palacio contra el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Caribe -OCAD Caribe-, a la que fueron vinculadas la Alcaldía y Personería Municipal de Chibolo (Magdalena), la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, la Gobernación de Bolívar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Institución Educativa Francisco José de Caldas del aludido municipio, la Contraloría General de la Nación y la impugnante.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISION CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Señálese la hora de las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado

Hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario adjunto